



Resolución de Decanato **1469 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.344/2024 – Prórroga designación – Geól. Ramiro Dominguez Paris – JTPSD – Petrología Sedimentaria – Sede Central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/12/2024

VISTO:

La Res. CD 290/2024 – NAT-UNSa. - relacionada a la designación del Geól. Ramiro Domínguez Paris – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en carácter suplente - para la asignatura “PETROLOGIA SEDIMENTARIA” (3° Año) para la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central –hasta el 31 diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento previsto, la Escuela de Geología solicita la prórroga del citado docente con la misma imputación presupuestaria.

Que por razones académicas se procede a prorrogar la designación del Geól. RAMIRO DOMINGUEZ PARIS – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “PETROLOGIA SEDIMENTARIA” para la carrera de Geología a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, con la imputación aconsejada por Escuela, a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la Geól. Verónica Barrientos (Res. DNAT-2023-1920). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

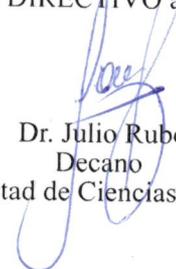
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del Geól. **RAMIRO DOMINGUEZ PARIS** – DNI N° 28.251.549 - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura “PETROLOGIA SEDIMENTARIA” para la carrera de Geología, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación las economías del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Geól. Verónica Barrientos Ginés (Res. DNAT-2023-1920). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Geól. Domínguez Paris, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO a sus efectos.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales